RINDA REPRESENTACIONES INDUSTRIALES C.LTDA

Estados financieros al 31 de diciembre del 2019 y

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre del 2019 Expresadas en Dólares de E.U.A.

1. **Operaciones**

   La Compañía fue constituida el 24.de Enero del 2008, y su actividad principal es la venta por mayor y menor de materiales, piezas y accesorios para la construcción .

   La Compañía tiene su domicilio en la ciudad de Guayaquil, se encuentra ubicada en Rocafuerte 713-717 entre Orellana e Imbabura

2. **Resumen de principales políticas de contabilidad**

   Bases para la Presentación de Estados Financieros

   Los estados financieros adjuntos son presentados en dólares de los Estados Unidos de América, Moneda adoptada por la república del Ecuador en marzo del 2000, y sus registros contables no están Preparados bajo NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA (NIIF)

A continuación, se resumen las principales prácticas contables:

a) Inventarios-

Están valorados al costo promedio o al valor neto de realización, el menor, excepto en inventarios en tránsito que se registran al costo de adquisición.

El valor neto de realización se determina en base al precio de venta en el curso ordinario del negocio, menos los costos de terminación y venta.

b) Propiedad, instalación y equipos-

Se presentan al costo histórico menos la depreciación acumulada. Los gastos por depreciación se cargan a los resultados del año y se calculan bajo el método de línea recta y las tasas de depreciación están basadas en la vida probable de los bienes: muebles y enseres en 10 años y equipo de computación en 3 años. Los costos de reparaciones y mantenimiento, incluyendo la reposición de partidas menores se cargan a los resultados del año a medida que se incurren.

c) Reconocimiento de ingresos-

Los ingresos se reconocen cuando es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluyan a la Compañía y el monto de ingreso puede ser medio confiablemente.

Las ventas son reconocidas netas de devoluciones y descuentos, cuando se ha entregado el bien y se han transferido los derechos y beneficios inherentes.

d) Participación a trabajadores-

La participación a trabajadores se carga a los resultados del año y se calcula aplicando el 15% sobre la utilidad contable.

e) Impuesto a la renta-

El impuesto a la renta se registra bajo el método del impuesto a pagar.

Notas a los estados financieros (Continuación)

3. **Bancos**

Al 31 de diciembre del 2019, los saldos de bancos se formaban de la siguiente manera:

	2019
Caja-Bancos	67729.10

Bancos representa fondos depositados en las cuentas corrientes en las instituciones Bancarias al 31 de diciembre del 2019. Estos fondos se encuentran de libre disponibilidad.

4. Cuentas por Cobrar

El saldo de cuentas por cobrar al 31 de diciembre del 2019 está formado de la siguiente manera:

	2019
Cuentas por cobrar	155267.17
Otras Cuentas por Cobrar	3219.09
Total	**158486.26**

5. Crédito Tributario

Los saldos de crédito tributario estaban formados de la siguiente manera:

	2019
Impuesto al Valor Agregado	12002.26
Retenciones de Clientes	6320.29
Total	18322.55

6. Propiedades y equipos

Al 31 de diciembre del 2019, los saldos de propiedades y equipos se formaban de la siguiente manera:

	2019
Equipos de computación y software	3024.22
Muebles y enseres	258.93
Subtotal de PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	**3283.15**
Depreciación Acumulada	107.71

7. Cuentas por Pagar.

El saldo de las cuentas por pagar Proveedores Relacionadas Locales al 31 de diciembre del 2019 es de 1808.56
El saldo de las cuentas por pagar Proveedores No Relacionadas Locales al 31 de diciembre del 2019 es de 20395.54
El saldo de las cuentas por pagar Proveedores No Relacionadas Exterior al 31 de diciembre del 2019 es de 37075.12

8. Capital social

Al 31 de diciembre del 2019 el capital social de la compañía estaba Constituido por dos mil dólares, dividido en acciones ordinarias y nominativas.

Tasa de impuesto a la renta-

Reducción de la tasa del impuesto a la renta de manera progresiva:

Año 2019	22%

Adicionalmente, los contribuyentes administrativos u operadores de una zona Especial de Desarrollo Económico (ZEDE) tendrán una rebaja adicional de 5 puntos porcentuales en la tasa del impuesto a la renta.

Cálculo del impuesto a la renta-

Para el cálculo del impuesto a la renta, serán deducibles adicionalmente los siguientes rubros:

- Gastos incurridos por empresas medianas en capacitación técnica dirigida a investigación, desarrollo e innovación tecnológica, gastos en la mejora de productibilidad, gastos de viaje, estadía y promoción comercial para el acceso a mercados internacionales.

- Depreciación y amortización de adquisiciones de maquinarias y equipos y tecnologías destinadas a la implementación de producción más limpia, generación de energías renovables, la reducción del impacto ambiental de la actividad productiva y a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.

- Incremento neto de empleos por un período de cinco años, cuando se trate de nuevas inversiones en zonas económicamente deprimidas y de frontera y se contrate a trabajadores residentes en dichas zonas.

Pago del impuesto a la renta y su anticipo-

- Exoneración del pago del impuesto a la renta durante cinco años, para las sociedades que se constituyan a partir de la vigencia de este código, así como también las sociedades nuevas que se constituyan por sociedades existente, siempre y cuando las inversiones nuevas y productivas se realicen fuera de las jurisdicciones urbanas de los cantones Quito o Guayaquil y dentro de ciertos sectores económicos.

- Diferimiento del pago del impuesto a la renta y de su anticipo hasta por cinco años, con el correspondiente pago de intereses, para las sociedades que transfieran por lo menos el 5% de su capital accionario a favor de al menos el 20% de sus trabajadores.

- Se excluirá en el cálculo del anticipo del impuesto a la renta, adicionalmente los gastos incrementales por generación de nuevos empleo o mejora de la masa salarial, así como la adquisición de nuevos activos destinados a la mejora de la productividad e innovación tecnológica, y en general aquellas inversiones y gastos efectivamente realizados, relacionados con los beneficios tributarios para el pago del impuesto a la renta que reconoce el Código Orgánico de la Producción para las nuevas inversiones.

Retención en la fuente del impuesto a la renta –

En los pagos al exterior realizados por las sociedades, aplicarán la tasa de impuestos a la renta determinada para la sociedad como porcentaje de retención en la fuente del impuesto a la renta sobre dichos pagos.

Exoneración de la retención en la fuente del impuesto a la renta para los pagos por intereses de créditos externos y líneas de crédito registrados y que devenguen intereses a las tasas establecidas por el Banco Central del Ecuador, otorgados por instituciones financieras del exterior, debidamente establecidas y que no se encuentren domiciliadas en paraísos fiscales.

Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)-

Exoneración del impuesto a la salida de divisas para los pagos realizados al exterior, por amortización de capital e intereses generados sobre créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, con un plazo mayor a un año, destinados al financiamiento de inversiones previstas en el Código Orgánico de la Producción y que devenguen intereses a las tasas referenciales; y, los pagos realizados al exterior por parte de administradores y operadores de las Zonas Especiales de Desarrollo Económico (ZEDE).

9. Eventos subsecuentes

Entre el 31 de diciembre del 2019 y fecha de preparación de este informe no se han producido eventos que en opinión de la administración de la Compañía pudiera tener un efecto importante sobre los estados financieros.

Atte.

CPA MARIA JOSE SALVATIERRA
CONTADORA GENERAL